INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DPTAL.
ERNESTO APARICIO JARAMILLO
INSPECCION LA ESPERANZA
MUNICIPIO DE LA MESA (CUND)
NIT:808.002.143-5 DANE:225386000648
Código ICFES: 097014-410274
Dirección: Km 15 Vía La Mesa-Cachipay
Celular: 315-8130926

APROBADO POR RESOLUCION No. 001879 DEL 31 DE MARZO DEL 2008 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL, JORNADA UNICA, CLANDERIO A, RESOLUCION No.003963 DE JUNIO 04 DE 2008 POR LA CUAL SE MODIFICA UNAS INTEGRACIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y SE CREA UN CENTRO EDUCATIVO EN EL MUNICPIO DE LA MESA, Y RESOLUCION No. 005203 DEL 17 DE JUNIO DE 2009 POR LA CUAL SE CAMBIA DE RAZON SOCIAL.

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 – 2026
Régimen Especial

En la Inspección La Esperanza, municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, siendo las **3:00 p.m.**, se procede a realizar el cierre de recepción de ofertas dentro del proceso de la Invitación Pública No. 09-2026, cuyo objeto es la contratación de la prestación de servicios de guadañada, poda, limpieza general, mantenimiento de zonas verdes, limpieza de canales de aguas lluvias, lavado de tanques y actividades complementarias en la sede principal y sede rural Campo Santo de la institución.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se deja constancia que dentro del término señalado para la recepción de propuestas, se recibió la siguiente oferta:

- **Oferente:** JUAN CARLOS SOTO TORRES
- **NIT / C.C.:** 1.072.420.176-2
- **Medio de recepción:** Correo electrónico
- **Fecha de recepción:** 30 de abril de 2026
- **Hora de recepción:** 1:40 p.m.

Se deja constancia que la propuesta fue recibida dentro del plazo establecido en la invitación pública, el cual vencía el 30 de abril de 2026 a las 3:00 p.m.

No se recibieron más propuestas adicionales hasta la hora de cierre.

En consecuencia, se da por cerrado el proceso de recepción de ofertas, dejando constancia para continuar con la etapa de evaluación conforme al cronograma establecido.

Para constancia, se firma en la fecha y hora anteriormente señaladas.

Sergio Alberto Delgado Liberatto
Rector

Fabio Arévalo Cuervo
Secretario pagador